

LA PLATA, 28 de enero de 2010.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 6200

VISTO:

Las solicitudes de reinscripción presentadas por los profesionales inscriptos, cuyas matrículas se encuentran canceladas a pedido, y

CONSIDERANDO:

Que los profesionales a reinscribir cumplieron los requisitos exigidos por lo que se hace necesario adoptar las providencias del caso que posibiliten las reinscripciones.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Acordar las reinscripciones en las matrículas respectivas, a los profesionales que a continuación se detallan:*

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG.Nº	F REINS.	DELEGACIÓN
KISE, Irma Elena	C.P.	60	170	15355/9	27/01/2010	MERCEDES
FATHALLAH SLEIMAN, Daniel	C.P.	94	188	24273/0	22/01/2010	LOMAS DE ZAMORA
TANONI, Veronica Cecilia	L.E.	2	23	29962/6	22/01/2010	BAHÍA BLANCA
COLOMBO, Veronica Paula	C.P.	118	144	30472/7	21/01/2010	GRAL. PUEYRREDON

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quien corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*